



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 088-2018-PCO-UNF

Sullana, 10 de agosto de 2018.

VISTOS

El Oficio N° 204-2018-AHT/UNF recibido el 01 de agosto de 2018; el Oficio N° 571-2018/UNF-PCO de fecha 02 de agosto de 2018; y

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible, y contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Segundo.- Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Tercero.- Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución Política del Perú y las Leyes de la República e implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Cuarto.- Que, mediante Oficio N° 204-2018-AHT/UNF recibido el 01/08/2018, el Coordinador (e) de la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo remite al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora un ejemplar en físico de la primera revista cultural de investigación formativa "Expresiones de Arte y Cultura de la Provincia de Sullana – 2017", manifestando que la citada investigación se realizó de manera conjunta con un equipo multidisciplinario de estudiantes, docentes y otros que han contribuido con la realización de la misma; por lo cual solicita emisión de acto resolutorio de reconocimiento por la labor realizada;

Quinto.- Que, mediante Oficio N° 571-2018/UNF-PCO de fecha 02/08/2018, el Sr. Presidente solicita a Secretaria General proyectar el acto resolutorio pertinente;

Sexto.- Que, mediante Oficio N° 286-2018-UNF-SG de fecha 06/08/2018, la Secretaria General encarga funciones y atribuciones de la Secretaría General incluyendo la delegación de firma, a la Lic. Patricia Elizabeth Ramos Castillo – Auxiliar de Secretaria General, por encontrarse en comisión de servicios; consecuentemente en cumplimiento del encargo de funciones, queda autorizada para suscribir la presente Resolución;

Séptimo. - Que, con el propósito de dar correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución Política del Perú y la Ley, a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera con cargo a dar cuenta en Sesión de Comisión, se hace necesario proyectar el acto resolutorio conforme al Oficio N° 571-2018/UNF-PCO;

Octavo. - Que, mediante Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU de fecha 13 mayo de 2016, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, integrada por: Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico y Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación; Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera N° 29568 y la Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al equipo multidisciplinario que participó en la realización de la primera revista cultural de investigación formativa "Expresiones de Arte y Cultura de la Provincia de Sullana – 2017", en virtud a lo solicitado por el Coordinador (e) de la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo, de acuerdo al siguiente detalle:

Comisión Organizadora

- Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas Presidente
- Dr. César Leonardo Haro Díaz Vicepresidente Académico
- Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas Vicepresidente de Investigación

Docentes y personal administrativo

- Mg. Marco Antonio Reyes Vidal Coordinador (e) de la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo
- Mg. Susana Soledad Chinchay Villarreyes Docente
- Dra. Iris Liliana Vásquez Alburqueque Docente
- Lic. Gianina Minnie Palomino Calle Asistente de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social
- Lic. Alberto Santana Farfán Colaborador Externo.

Estudiantes Investigadores de la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo

AULA D-03-II CICLO

Alama Ortega, Astrid Carolina.	Rivas Morocho, Lucia Marycruz.
Alburqueque Palacios, Trasy.	Rivera Mora, William Agustín.
Alcántara Coello, Sujeily Mercedes.	Roa Machero, Ivett Fabiola.
Castillo Vargas, Gloria María Esthefans.	Rojas Camacho, Julio Cesar.
Castro Jiménez, Rosa Elena.	Roncal Mendoza, Paul Vandick.
Chinchay Palacios, Trisxy Fiorella.	Ruiz Agurto, Lourdes Katterrine.
Diaz Estrada, Ana Claudia.	Ruiz Gutiérrez, Diacenia Yaquerin.
Gonzales Manrique, Melissa Nicoll.	Saavedra Ayala, Sandra Lucero.
Herrera Torres, David Antonio.	Saavedra Changanauquí, Claudia Gianella.
Jiménez Arceles, Miriam.	Saldarriaga Castillo, Luis Manuel.
Juárez Barba, Johana Alexandra.	Sánchez Castillo, Fiorella Jesús.
Navarro Carmen, Luzvi Elizabeth.	Sánchez Pacherez, Jahaira Sofia.
Navarro Suarez, Maryuri Alessandra.	Socola Juárez, Karen Lisbeth.
Nieves García, Lizet de los Milagros.	Urbina Rosas, Fernanda Celeste.
Nieves Palacios, Dévora Esther.	Vegas Curay, Juleissy Francheska.
Ordinola Valdivezo, Mónica Alexandra.	Viera Cánova, Jessica Maryurie.
Ortiz Calopino, Angie Beatriz.	Viera Juárez, Miluska Vanessa.
Peña Lizama, Carlos Alberto.	Zapata Albuja, Jean Marco.
Ramos Navarro, Karoley Sujei.	Zapata Carranza, Shirley Jimena.
	Zuñiga Aguirre, Almendra Gianella.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE COMISION ORGANIZADORA
N° 088-2018-PCO-UNF

Sullana, 10 de agosto de 2018.

AULA D-04-I CICLO	
Abad Castillo, Lady Diana.	Juárez Zapata, Magdalena.
AlvinesArcela, Fátima Lisbeth.	Juárez Alban, EdinsonKilver.
Arrunátegui Cuadra, JesusDubert.	Merino Vicente, LeydiJackeline.
Balcázar Oroche, Dalma.	Mestanza Chunga, Yasmin Gisela.
Castillo Calle, Jordi.	Mogollón Valdez, KristhinMarcielo.
Castro Sanchez, Jairo Smith.	Ordinola Quino, Luz Victoria.
Chero Barranzuela, Carlo Jhonet.	Oviedo Urbina, Verania Yamile.
Chiroque Pacherez, YeniferCarolay.	Pangalima Rodríguez, Ada Talis.
Dávila Álvarez, Katty Crithina.	Pulache Carmen, Lesli Jazmín.
Domador Yangua, Thalia Verónica.	Rufino Silupu, Feliberth del Jesús.
Gutiérrez Rey, Alexa Liseth.	Saavedra Ramirez, Gloria Katherine.
Huamán Solano, Kathy Jaqueline.	Silva Gonzales, Harold Handryd
Huertas Molina, Diana Lith.	Silva Palacios, Angélica Mercedes.
Jiménez Castillo, Verónica Anabel.	Vásquez Pnta, Flor de María.

AULA D-05-III CICLO	
Alburqueque Domenack, Karen Susana.	Nole Calderon, HandersonHenry.
Chiroque Vilela, Luz María.	Pacherrez Alburqueque, Maritza Yessenia.
Chiroque Vilela, Mercedes.	Porras Vilchez, Juan Felipe.
Chunga Barreto, Marina Lourdes.	Racchumi Rivera, Hilary Lourdes.
Escobar Montero, Jamely Alejandra.	Rosas Espinoza, Yesby Lourdes.
Herrera Ojeda, Jarvick Manuel.	Ruiz López, MilkaZiurliza.
Hurtado Cortés, Rosa Angélica.	Yacila Farfán, Perla Preciosa.
Morales Hidalgo, Mary Tere Solancy.	

AULA D-06-III CICLO	
Agurto Vargas, Franco.	Correa Correa, Arvin Amado
Aldana Gil, Alonso Samuel.	Huacchullo Huamán, Elmer.
Baigorria Silva, Fiorella Alejandra.	Limo Medina, Mercedes Amanda.
Campos Camacho, JordanHernan.	Núñez Navarro, Jorge Miguel.
Campos Yovera, Ivonne Lisbeth.	Palacios Quispe, ZonalMirella.
Carrera Silva, Evelyn Marily.	Querevalu Ramos, Brayan Joel.
Córdova Herrera, Arvin Amado.	Siancas Gonzales, RubiAleyda.

AULA D-04-VI CICLO	
Alfaro Farfán, Dina Anthuane.	Mendoza Vilchez, Alejandra Mercedes.
Cariapaza Rivera, Percy Adrián.	Merino Criollo, Sandra.
Chero Albuja, José Manuel.	Navarro Gutierrez, María Stephany.
Cortez Agurto, María Alejandra.	Nole Carmen, Katherine Mercedes.
Cortez Carhuatocto, Sarita Leydivi.	NunuraFarfán, Jennifer Judit.
Farias Gonzales, Maritza Anabel.	Peña Núñez, AnyelDanibel.
Flores Morales, Anthony Jhonatan.	Pulache Vite, Sagrario Caridad de María.
García Reyes, Lucero Zabina.	Quezada Valdez, Jarymer Juliana.
Gonzales Valdiviezo, Briggitt.	Rugel Farfán, Marshall Alejandro.
Huamán Valencia, Wendy Estefany.	Ruiz Zapata, Angie Muriel.
Jiménez Atoche, Antony Giancarlo.	Saavedra Vargas, María del Rosario.
Juárez Hurtado Anita Elizabeth.	Saldarriaga Cruz, Yenny Haydee.
Leon Burga, Taly Ruby.	Sánchez Castillo, Max Anthony.
Levano Peña, Fernanda Patricia.	Sarango Gutierrez, Kevin Arnold.
LópezAlvia, Dulce María.	Zapata Villegas, Santos Tomasa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECUTESE.

(FDO.) **DR. CARLOS JOAQUIN LARREA VENEGAS**, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO) **Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz**, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OGAJ, DGA, RR.HH, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería, OGIRI, OGBU, OGIMSG, OGIRI, OGEPS, OGI, OGCT, Coordinadores (e) de Facultad, OCI, Analista de Sistemas PAD I, Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
(x) Joyce del Pilar Varillas Cruz
SECRETARIA-GENERAL